

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución
Número 51 , Serie 1992-1993 , la cual fué aprobada
por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión
Ordinaria , celebrada el día 11 de junio de
1993 .

Votos afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan R. Acosta Pérez
3. Hon. Héctor Rosario Hernández
4. Hon. Ángel C. Cora Romero
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Aurora Castillo Quiñones
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Máximino Espinosa Rodríguez
9. Hon. Benigno Morales Morales
10. Hon. Edilberto Rosario Miranda
11. Hon. Milagros Ortega de García
12. Hon. Pedro Cruz Cruz

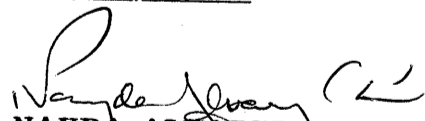
Votos Negativos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Luis M. Castro Díaz
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Octavio Díaz Negrón
4. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día
16 de junio de 1993 .


NAYDA ALVAREZ COLON
Secretaria
Asamblea Municipal

SELLO
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION #51


SERIE: 1992-93


PRESENTADA POR LA HON. MILAGROS ORTEGA DE GARCIA

PARA FELICITAR AL DISTINGUIDO CIUDADANO NICOLAS AGOSTO DE LEON POR EL
MERCIDO HOMENAJE QUE LE RINDEN LOS VECINOS Y AMIGOS DE SU COMUNIDAD

- POR CUANTO:** Don Nicolás Agosto nació en Humacao el 19 de septiembre de 1909, habiendo dedicado sus energías y entusiasmo en pro del bienestar de los menos afortunados;
- POR CUANTO:** Este gran hombre por años ha llevado generosamente a los niños de su comunidad alegría en los días de Reyes;
- POR CUANTO:** Don Nicolás está casado con Doña Juana Alvarez con la cual ha procreado cinco hijos: el Doctor Juan Ramón, Milagros, Nicolás Jr., Rafael y uno fenecido;
- POR CUANTO:** Su amor por los demás no tiene límites, albergando en su hogar a más de 25 huérfanos para darle su amparo y protección;
- POR CUANTO:** La calidad humana de Don Nicolás Agosto y su profunda dedicación al bienestar, tanto de los niños como la de los ancianos y enfermos lo hacen merecedor de este reconocimiento de todos los vecinos y amigos de este pueblo.
- POR TANTO:** Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao:
- Sección 1 :** Felicitar al distinguido ciudadano Nicolás Agosto de León por el merecido homenaje que le rinden los vecinos y amigos de su comunidad.
- Sección 2 :** Entregar copia de esta resolución en forma de pergamino al señor Nicolás Agosto de León, y a los medios de comunicación locales para su divulgación.

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 11 de junio de 1993.


HON. IRIS N. RAMOS COFRESI
Presidenta
Asamblea Municipal


NAYDA ALVAREZ COLON
Secretaria
Asamblea Municipal